# TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADOS NO REMUNERADO

ONU MUJERES

El trabajo doméstico no remunerado (TDnR) es una de las dimensiones menos reconocidas de la contribución de las mujeres al desarrollo y a la supervivencia económica de los hogares.

Más aún, el cuidado no remunerado sigue siendo el impuesto oculto y más alto de las mujeres en términos económicos y de tiempo.

Las responsabilidades y tiempo dedicado al hogar o al cuidado de personas dependientes, sin recibir remuneración alguna, restringe notablemente la posibilidad de las mujeres de contar con ingresos propios, de buscar opciones en el mercado laboral, de participar plenamente en la política y la sociedad, al mismo tiempo que las relega de la protección social indispensable para la satisfacción autónoma de sus necesidades.

## EL TDnR Y DE CUIDADOS: ALTA PRIORIDAD DE LA AGENDA INTERNACIONAL PARA EL LOGRO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Existe una serie de compromisos y normas acordadas internacionalmente referidas al empoderamiento económico de las mujeres, en las cuales el TDnR y de cuidados, su invisibilidad en la macroeconomía, la falta de su cuantificación económica, así como su impacto negativo en la autonomía de las mujeres, han sido motivo recurrente de preocupación.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979) reconoce la contribución de las mujeres a la economía mediante el TDnR que realizan. En su Recomendación General Nº 17 (1991), enfatiza la necesidad de medir y cuantificar el TDnR para visibilizar la función económica que desempeñan las mujeres y su contribución al desarrollo. Al mismo tiempo, insta a los Estados a avanzar en la formulación e implementación de políticas y presupuestos públicos, basados en evidencia, para el adelanto de las mujeres.

La Plataforma de Acción de Beijing (1995) subraya el impacto que tiene en las mujeres la desigual distribución del trabajo remunerado y no remunerado, así como la relación entre el trabajo no remunerado y la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres a ella. Dentro de su marco de acción, insta a los gobiernos a desarrollar un conocimiento integral sobre todas las formas de trabajo y empleo a través de la recolección de datos y métodos de medición y valoración del TDnR.

**¿Qué es el trabajo no remunerado?**

- Se refiere al trabajo que se realiza sin pago alguno.
- Se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada (hogares) por mujeres.
- Se refiere tanto a las labores domésticas como a las de cuidado de personas dependientes (niñas/os, ancianas/os, personas con discapacidad o personas enfermas).
- Se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica a las labores domésticas y al trabajo de cuidado sin recibir pago o remuneración alguna.

El Consenso de Brasilia, adoptado durante la Décima Primera Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe (2010), reconoció que el TDnR es una carga desproporcionada para las mujeres y es un subsidio no regulado al sistema económico. Los Estados acordaron impulsar cambios en el marco jurídico y programático para el reconocimiento del valor productivo del TDnR en las cuentas nacionales.

En la Décima Novena Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (2013) se reconoció la necesidad de proporcionar una medición completa de la contribución de todas las formas de trabajo al desarrollo económico, al sustento de los hogares y al bienestar de los individuos y la sociedad, incluido el trabajo no remunerado.

La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW) remarcó, en su 58º periodo de sesiones (2014), la necesidad de fomentar el reparto igualitario, entre hombres y mujeres, de las responsabilidades y tareas referidas al cuidado de las personas a su cargo y a las labores domésticas para reducir la carga de trabajo doméstico de las mujeres y las niñas.

La nueva agenda de desarrollo "Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", adoptada por los Estados miembro de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, considera la perspectiva de género de manera transversal. En particular, el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 "Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas" establece como una de sus metas: "Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país".

## EL TRABAJO NO REMUNERADO Y DE CUIDADOS EN MÉXICO: HECHOS Y CIFRAS

Las mujeres mexicanas participan cada vez más en el trabajo remunerado, con la consecuente transformación de roles en los hogares que conlleva. No obstante, esto no ha sido acompañado de cambios en la dinámica familiar, ni en la redistribución de las tareas domésticas y de cuidado.

- **Existe una desigual distribución de las tareas domésticas y de cuidado como consecuencia de los arraigados estereotipos de género.** En México, las mujeres contribuyen con cerca de 60% del total de horas dedicadas al trabajo remunerado y no remunerado (tiempo total de trabajo), en tanto que los hombres contribuyen con poco más del 40%. Las principales diferencias se observan en el trabajo no remunerado de los hogares, ya que las mujeres de 12 años y más triplican el valor registrado por los hombres. En sentido opuesto, si se considera el trabajo para el mercado, los hombres registran un valor que duplica el de las mujeres.[1] Estas diferencias muestran claramente que existe una desigual distribución del trabajo remunerado y no remunerado como consecuencia de los arraigados estereotipos de género.

- **Se suele considerar al TDnR y de cuidados como un trabajo que no requiere calificación, restando su valor frente a la sociedad y reproduciendo la discriminación hacia a las mujeres.** No obstante, la contribución que realiza cada mujer mexicana de 12 años o más de manera cotidiana para garantizar bienestar y desarrollo a su familia, a través de labores domésticas y de cuidado no remuneradas, equivale a $42,500 pesos al año. Para las mujeres que habitan en las áreas rurales esta contribución se eleva a $49,700 pesos al año, y para las mujeres casadas a $57,600 pesos, en comparación con los 13,900 pesos de los hombres en promedio en el mismo periodo.[2]

1 INEGI e INMUJERES, Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo (ENUT) 2014.
2 INEGI, Cuenta Satélite del Trabajo no remunerado de los Hogares. Valor anual de las labores domésticas y de cuidados no remuneradas. Cifras preliminares 2013.

- **El TDnR y de cuidados es un pilar fundamental de la sociedad mexicana, pero no se reconoce como parte central de la macroeconomía.** Su valor económico fue el equivalente a 20.5% del Producto Interno Bruto nacional a precios de mercado para el año 2013, proporción superior a la que representaron sectores fundamentales para la economía mexicana, como la industria manufacturera y el sector comercio. En esa participación, 15.5 puntos porcentuales son aportados por las mujeres y 5 puntos por los hombres.[3]

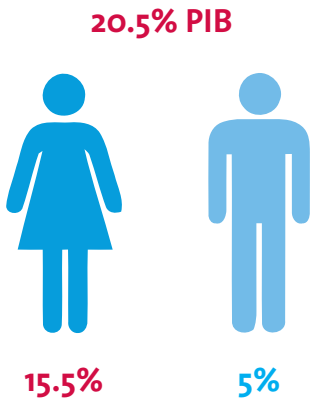


- **La mayor presencia de las mujeres en el mercado laboral se ha dado en un contexto de desigualdad en la responsabilidad social del trabajo no remunerado.** Las mujeres dedican 59 horas a la semana al trabajo de cuidados y doméstico, tres veces más que los hombres que dedican 22 horas promedio. Con relación al cuidado, las mujeres dedican 28.8 horas a las semana a realizar este tipo de actividades, en tanto que los hombres sólo dedican 12.4 horas a la semana. El tipo de cuidado al que más tiempo le dedican las mujeres es el proporcionado a los integrantes del hogar de 0 a 14 años (24.9 horas semanales) y a cuidar a personas enfermas o discapacitadas que requieren atención especial (26.6 horas a la semana). En cuanto a las actividades domésticas, las mujeres dedican en promedio 29.8 horas a las semana, frente a las 9.7 horas dedicadas por los hombres. Las mayores diferencias se observan en la preparación y servicio de alimentos, limpieza de la vivienda y de la ropa y calzado.[4]

3 *Ibíd.*
4 INEGI e INMUJERES, *op. cit.*

# ¿CÓMO AFECTA A LAS MUJERES?

La abrumadora carga del trabajo doméstico no remunerado y de cuidados es un factor estructural de la desigualdad de género. Algunas implicaciones para las mujeres son:

- Menor tiempo para el aprendizaje, la especialización, el ocio, la participación social y política, o el cuidado personal.
- Mayores dificultades para insertarse en un trabajo fuera del hogar.
- Mayores obstáculos para avanzar en las carreras educativas y laborales.
- Mayor participación en trabajos de menor valoración y menores ingresos.
- Mayor participación en el trabajo informal, en el cual las mujeres pueden tener un mayor control sobre su tiempo, aunque este tipo de trabajo no les brinde protección social.

## EL TRABAJO DE ONU MUJERES

ONU Mujeres trabaja para posicionar y promover la generación de estadísticas de género como base para planificar, programar, presupuestar y evaluar las políticas públicas con perspectiva de género. Concentra sus esfuerzos en dos temas sustantivos para la igualdad de género: i) el uso del tiempo y el trabajo no remunerado (UdT y TnR), y ii) la violencia contra las mujeres y las niñas.

A lo largo de 16 años, ONU Mujeres con el liderazgo de México ha fortalecido la colaboración entre las Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) y los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM), para dar respuesta al compromiso de generar y analizar información sobre el uso del tiempo y trabajo remunerado y no remunerado.[5] Desde 2003, ONU Mujeres, la CEPAL, el INMUJERES y el INEGI organizan anualmente las *Reuniones Internacionales de Expertas y Expertos en Encuestas sobre Uso del Tiempo* en México y apoyan el desarrollo en los países. En 2015, 19 países de América Latina y el Caribe, incluido México, ya han incorporado módulos de uso del tiempo o preguntas en sus encuestas de hogares o llevado a cabo encuestas específicas sobre uso del tiempo, y se cuenta con la *Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe* (CAUTAL, 2015). En México, ONU Mujeres ha acompañado la generación y uso de estadísticas sobre uso de tiempo y la elaboración por parte del INEGI de la *Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares* como parte del Sistema de Contabilidad Nacional; primera cuenta satélite en esta materia realizada en la región de América Latina y el Caribe.

Con el Gobierno de la Ciudad de México, y en el marco del Memorándum de Entendimiento con ONU Mujeres, se creó en el 2014 la "Comisión para el impulso de la economía del cuidado y de una política de igualdad laboral al interior del gobierno de la Ciudad de México". Algunos resultados puntuales de esta Comisión son: i) la ampliación de las licencias de paternidad a 15 días naturales en la ciudad de México; ii) estudios y una encuesta en materia de cuidados para orientar las políticas públicas; iii) programas para destinar un salario a mujeres cuidadoras y para la conformación de cooperativas de cuidadoras comunitarias.

5 Esta línea de trabajo se desarrolla a nivel regional en el marco del Programa de Trabajo del Grupo de Trabajo de Estadísticas de Género de la Conferencia de Estadística de las Américas, coordinado por el INEGI, con la Secretaría Técnica a cargo de la División de Asuntos de Género de la CEPAL, e INMUJERES y ONU Mujeres como organismos asesores de dicho Grupo.

Adicionalmente, ONU Mujeres colabora con instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil para alentar el análisis y la producción de conocimiento en temas clave orientado a políticas públicas sobre cuestiones relacionadas con el trabajo de cuidado. Destacan los siguientes:

1. El Primer Diálogo Regional sobre Trabajo de Cuidado, auspiciado por ONU Mujeres y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir en noviembre de 2013 en la Ciudad de México, que resultó en la publicación *Por un sistema social y económico para la vida. Agenda pública para hacer realidad el derecho al cuidado.* Dicha publicación contiene elementos que justifican la necesidad de implementar políticas, programas y acciones en los sectores público y privado, dirigidas a plantear el cuidado como un bien público y como un derecho humano.

2. La publicación conjunta en 2014 con el Instituto Nacional de las Mujeres y El Colegio de México del libro *Uso del Tiempo y trabajo no remunerado en México* el cual analiza la Encuesta Nacional de Uso de Tiempo de México de 2011 a la luz de temas como el trabajo remunerado y no remunerado, el trabajo de cuidados, la pobreza de tiempo y los vínculos del trabajo no remunerado con las dinámicas del hogar.

3. La alianza estratégica de ONU Mujeres con las trabajadoras del hogar organizadas y la Organización Internacional de Trabajo (OIT) para promover la ratificación del Convenio 189 de la OIT sobre el trabajo doméstico.

## UN LLAMADO A LA ACCIÓN

Los elementos centrales para lograr un Sistema Nacional de Cuidados son: reconocer, reducir y redistribuir la carga de tiempo y trabajo que realizan las mujeres de manera no remunerada.

ONU Mujeres hace un llamado a la acción a las contrapartes nacionales y locales, tanto gubernamentales como no gubernamentales, así como a la sociedad civil y las organizaciones y redes de mujeres, la academia y el sector privado, para que juntos relevemos y posicionemos en el más alto nivel al TDnR y de cuidados como el eslabón fundamental para el logro de la igualdad de género. Para ello, es necesario:

## UN LLAMADO A LA ACCIÓN

- **Reconocer jurídicamente al TDnR y de cuidados no remunerado como un bien público y como parte de los derechos humanos de las mujeres** consagrados en los compromisos internacionales y regionales asumidos por el país. Es necesario regular un nuevo paradigma de corresponsabilidad social para las labores domésticas y de cuidado no remuneradas, en tanto una responsabilidad colectiva más que individual, y en el marco de la esfera pública, más que privada con participación central del Estado.

- **Invertir en más y mejores servicios públicos de infraestructura, salud y, en especial, de cuidado** (infantil, adultos mayores, personas con discapacidad) que reduzcan realmente las sobrecargas que enfrentan las mujeres, respondan a sus necesidades inmediatas y afiancen la seguridad de sus ingresos a largo plazo. También se requieren políticas laborales y culturales que favorezcan una mayor participación de los hombres en el trabajo doméstico, especialmente de cuidados, con el objetivo de ampliar las libertades de las mujeres e incrementar su autonomía en todos los sentidos.

- **Articular las políticas sociales y económicas con perspectiva de género,** para asegurar más y mejores opciones de trabajo decente para las mujeres, que reduzcan el trabajo no remunerado de los hogares, con servicios sociales y mecanismos de protección social de calidad, junto con políticas macroeconómicas favorables que den prioridad a la inversión en las personas y al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, y que tomen en cuenta las desigualdades estructurales.

- **Avanzar la producción y uso de estadísticas que midan el aporte económico de las mujeres** en todas las esferas y el uso del tiempo, con el fin de informar con evidencia la toma de decisiones.

- **Desarrollar un sistema nacional de cuidados** que incluya la formulación y puesta en marcha de políticas públicas, infraestructura y servicios que respondan a las actuales y crecientes necesidades de cuidados con participación central del estado y corresponsabilidad del sector privado y los hogares. Esto permitirá la articulación entre dos esferas, la pública y la privada; dos ámbitos, el trabajo remunerado y no remunerado; y dos sujetos que aspiran a la igualdad: mujeres y hombres.

“Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado”
De la serie: TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO.
Fotos © Pim Schalkwijk / Rotmi Enciso
© ONU Mujeres 2015.
Oficina en México
Diseño: Elefanta Editorial

ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres México respalda la participación igualitaria de las mujeres en todos los aspectos de la vida, centrándose en cuatro áreas para el logro de la igualdad sustantiva:

- El aumento del liderazgo y la participación de las mujeres.
- La eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- El empoderamiento económico de las mujeres.
- El posicionamiento de la igualdad de género como elemento central de la planificación, las estadísticas nacionales y los presupuestos para el desarrollo sostenible.

ONU MUJERES
Entidad de las Nacionaes Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

mexico.unwomen.org/es
@ONUMujeresMX